HENKEL / OAMI (PASTILLA RECTANGULAR VERDE Y BLANCA)

SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA (Sala Segunda) de 19 de septiembre de 2001 *

En el asunto T-336/99,
Henkel KGaA, con domicilio social en Düsseldorf (Alemania), representada por los Sres. HF. Wissel y C. Osterrieth, abogados, que designa domicilio en Luxemburgo,
parte demandante,
contra
Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) (OAMI), representada por los Sres. A. von Mühlendahl y D. Schennen y la Sra. S. Laitinen, en calidad de agentes,
parte demandada,
que tiene por objeto un recurso interpuesto contra la resolución de la Sala Tercera de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (marcas, dibujos y modelos) de 21 de septiembre de 1999 (asunto R 71/1999-3), que fue notificada a la demandante el 28 de septiembre de 1999,

* Lengua de procedimiento: alemán.

II - 2593

SENTENCIA DE 19,9,2001 — ASUNTO T-336/99

EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Sala Segunda),

integrado por los Sres. A.W.H. Meij, Presidente, A. Potocki y J. Pirrung, Jueces
Secretaria: Sra. D. Christensen, administradora;
habiendo considerado la demanda presentada en la Secretaría del Tribunal de Primera Instancia el 26 de noviembre de 1999;
habiendo considerado el escrito de contestación presentado en la Secretaría de Tribunal de Primera Instancia el 17 de febrero de 2000;
celebrada la vista el 5 de abril de 2001;
dicta la siguiente

Sentencia 1

[...]

^{1 —} Los hechos, la argumentación de las partes y los fundamentos de Derecho de la presente sentencia son idénticos o semejantes a los de la sentencia de 19 de septiembre de 2001, Henkel/OAMI (Pastilla redonda roja y blanca) (T-337/99, Rec. p. II-2597, p. II-2601). Las únicas diferencias en relación con dicha sentencia se desprenden del aspecto de las marcas tridimensionales cuyo registro se ha solicitado, a saber, en el presente asunto, la forma de una pastilla rectangular compuesta por dos capas, una blanca y otra verde.

HENKEL / OAMI (PASTILLA RECTANGULAR VERDE Y BLANCA)

En virtud de todo lo expuesto,

EL TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA (Sala Segunda)

decide:					
1) Desestimar el recurso.					
2) Cada parte cargará con sus propias costas.					
	Meij	Potocki	Pirrung		
Pronunciada en audiencia pública en Luxemburgo, a 19 de septiembre de 2001.					
El Secretario El Presidente					
H. Jung			A.W.H. Meij		